



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL



## CERTIFICADO S/N

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chiguayante**, Certifica que la Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal de Chiguayante, citada para el 08 de Enero de 2021, a las 11:00 horas, se suspendió a las 11:38 horas por falta de quórum, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 86°, y Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, Título VI. DE LOS QUORUM PARA SESIONAR Y PARA ADOPTAR ACUERDO, A.- DEL QUORUM PARA SESIONAR, artículo 34° inciso 1 y 2, con la asistencia del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, y con la ausencia de los Concejales, Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Además, en dicha se contó con la asistencia, por los temas que se iban a tratar, de la Administradora Municipal, señora Lissette Allaire Soto; Director de Control, señor Miguel Guerrero Maldonado; Director de Asesoría Jurídica, señor Rodrigo Díaz Aguilera; Director de Secplan, señor Héctor Silva Gormaz; Director de Administración y Finanzas (S), señor Rodrigo Flores Cisternas; Director de Aseo y Ornato (S), señor Jonathan Fuentes Castro; Directora de Medio Ambiente, señora Paola Peña Valenzuela y Director de Dideco, señor César Lagos González; y Profesionales de Secplan, señora Jacqueline Sanhueza Garrido y señor Juan Parada González, como otros profesionales de las distintas Direcciones Municipales.

Se extiende el presente certificado, con el fin de ser publicado en la plataforma de Transparencia Activa.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

Chiguayante, enero 8 de 2021

LTS/rmv